



IEM-POS-02/2023.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**CÉSAR TRINIDAD LÓPEZ, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO,  
MICHOACÁN.  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el día de hoy, en el Procedimiento Ordinario Sancionador, por este conducto se le notifica el acuerdo de esta fecha, en el que se determinó que se le tuvo por no contestando la queja y por precluido su derecho de ofrecer pruebas, toda vez que, no se dio contestación al emplazamiento, conforme a lo establecido en los artículos 240 Quater y 250, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Se fija, siendo las Diez horas con veinte minutos 10:20 am del día 24 veinticuatro de febrero de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

**Atentamente**

**María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaria Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán**



MLBP/ceag/arm